

Formato de Aviso de Privacidad INTEGRAL

La Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social con domicilio en Calle 11 de Abril No. 338, Colonia Escandón, C.P. 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado **Sistema de Datos Personales de los Participantes y Beneficiarios de la Acción Social “Beneficio a Niñas y Niños Inscritos en Estancias Infantiles en la Alcaldía Miguel Hidalgo”**, con fundamento en los artículos 6 apartado D, Numerales 1 y 2; 9 apartado A, numeral 1; 12 y 53 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 7, 10 fracción II, 20 fracciones I, XI, XII, XIII y XVIII, 30, 31, 126 y 133 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 90, 91, 123, 124, 127, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 27, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los artículos 50, 70 y 72 de su Reglamento; artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre del año dos mil diecinueve; artículos 4, 6 Fracciones XII, XXII, XXIII, 7 párrafo segundo, 11, 13, 14, 21, 169, 183 fracción V, 186, y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; los artículos 4, 9, 10, 11, 12, 20, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de la Integración de expedientes de las personas participantes a la acción institucional “Beneficio a Niñas y Niños Inscritos en Estancias Infantiles en la Alcaldía Miguel Hidalgo”, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios de la acción social, y una vez realizado lo anterior, verificar la inscripción y asistencia de los menores en las estancias infantiles que cumplan con los requisitos de la acción social en términos de los Lineamientos de la misma, y finalmente, hacer entrega del apoyo económico correspondiente, realizando el padrón de beneficiarios correspondiente y acreditando a las autoridades competentes el uso de los recursos destinados para ello.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos:** Nombre, Domicilio, Teléfono Particular, teléfono celular, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), firma, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, género, edad, fotografía, Clave de Elector (alfa-numérico anverso credencial INE), Estado civil, Folio nacional (anverso credencial del IINE), Número identificador (OCR) reverso de la credencial INE, firma, número de credencial escolar, número de afiliación -IMSS o ISSSTE. **Datos académicos:** Constancia, nivel de estudios, trayectoria educativa, certificados. **Datos afectivos o familiares:** Parentesco. **Datos Electrónicos:** El correo electrónico personal. **Datos laborales:** Ocupación, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, hoja de servicio. **Datos patrimoniales:** Bienes muebles e inmuebles, Ingresos y egresos, Servicios contratados, los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años, 2 años en archivo de trámite y 3 años en archivo de concentración, considerando la temporalidad de los lineamientos de la acción social al 31 de diciembre de 2020 y la normatividad aplicable para tales efectos. Lo anterior para verificación del uso de los recursos públicos y demás revisiones, controles y auditorías para su posterior destino final de baja documental conforme a los Lineamientos de la acción social

En caso de realizarse alguna modificación al presente aviso de privacidad será publicado dentro del portal de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en el sitio de internet en que se encuentra publicado actualmente el mismo.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Miguel Hidalgo ubicada en Av. Parque Lira N° 94, Explanada de la Alcaldía, Col. Observatorio, C.P. 11860 con número telefónico 5276-7700 ext. 7713 o bien, a través del Sistema INFOMEX: www.infomexdf.org.mxo la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico: qip@miquelhidalgo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO: 56364636.